COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2012
"SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET MOVIL"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la ***Contratación Directa N° 04/2012 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para "SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET MOVIL"***
Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección, este Comité presenta el informe de evaluación, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día lunes 09 de abril del año dos mil doce, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto– 2° piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular N° 113/12 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 14 de marzo de 2012, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIVJORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
SECRETARIO : TTE INT OSCAR ISIDRO VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ
MIEMBROS : MY DCEM CARLOS RAFAEL ACOSTA BENITEZ
: CAP JM SANDRA JACQUELINE GOMEZ DE MOLINAS
: TTE 1° DENIS PASTOR MEZA FERNANDEZ
: TTE INT VICTOR DANIEL BAZAN DIAZ
: FP DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ

El día viernes 23 de marzo del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 14/2012, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes:

OFERENTE(S)	MONTO TOTAL DE SU OFERTA
NUCLEO S.A. (PERSONAL)	GS. 50.520.000.-
AMX PARAGUAY S.A. (CLARO)	GS. 2.258.000.- (Costo Mensual)
TELECEL S.A. (TIGO)	GS. 80.712.000.-

1 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza no hallarse involucrado en prácticas que violan los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil
j) Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.
k) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado.
l) Balance General de los 2 últimos años.
m) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
n) Constancia de no pago o no adeudar al seguro social.
o) Planilla de especificaciones técnicas firmada (Anexo 3).
p) Declaración jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones.
q) Certificado de no hallarse en interdicción judicial (en el momento de la firma en caso de ser adjudicado).
r) Certificado de registros general de quiebras (en el momento de la firma en caso de ser adjudicado).

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e) f), g), h), i), j), k), l), m), n), p), q), y r) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SURGE QUE:

OFERENTE: NUCLEO S.A. (PERSONAL)
1.- Documentos Sustanciales: ha presentado en forma satisfactoria todos los documentos de carácter sustancial
2.- Documentos formales: no presenta los siguientes documentos
-Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores.
-Certificado de registro general de quiebras (*)
-Certificado de no hallarse en interdicción Judicial (*)
(*) Documento a ser presentado antes de la firma del contrato en caso de ser adjudicado.

OFERENTE: AMX PARAGUAY S.A. (CLARO)

1.- Documentos Sustanciales: ha presentado en forma satisfactoria todos los documentos de carácter sustancial
2.- Documentos formales: no presenta los siguientes documentos
-Fotocopia de RUC
-Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente
-Fotocopia de Patente Municipal
-Certificación bancaria
-Copia de contratos o facturaciones
-Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores.
-Constancia de pago y no adeudar el seguro social
-Declaración jurada de estar plenamente conforme con el presente PBC
-Balance General de los 2 últimos años
-Certificado de registro general de quiebras (*)
-Certificado de no hallarse en interdicción Judicial (*)
(*) Documento a ser presentado antes de la firma del contrato en caso de ser adjudicado

OFERENTE: TELECEL S.A. (TIGO)

1.- Documentos Sustanciales: ha presentado en forma satisfactoria todos los documentos de carácter sustancial
2.- Documentos formales: no presenta los siguientes documentos
-Fotocopia de Patente Municipal
-Certificación bancaria
-Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores.
-Constancia de pago y no adeudar el seguro social
-Declaración jurada de estar plenamente conforme con el presente PBC

-Certificado de registro general de quiebras (*)
-Certificado de no hallarse en interdicción Judicial (*)
(*) Documento a ser presentado antes de la firma del contrato en caso de ser adjudicado.

Conclusión: Las Ofertas presentadas por **NUCLEO S.A. (PERSONAL) ; AMX PARAGUAY S.A. (CLARO); y TELECEL S.A. (TIGO)**, cumplen con la presentación satisfactoria de carácter sustancial y son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa
Recomendación: Solicitar a los oferentes: **NUCLEO S.A. (PERSONAL); AMX PARAGUAY S.A. (CLARO); y TELECEL S.A. (TIGO)**, la presentación de los documentos de carácter formal mencionados precedentemente.

1. **EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta y forma parte del presente informe, y del cual se deprende que la firma **NUCLEO S.A. (PERSONAL)** presenta la oferta evaluada como la más baja, seleccionándose provisoriamente como la más conveniente del llamado.
En dicho Cuadro Comparativo se aprecia igualmente que la siguiente oferta más baja es la presentada por la firma **AMX PARAGUAY (CLARO).**

2 **EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS:** se procede al análisis del cumplimiento de las ofertas respecto las especificaciones técnicas.

SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET MOVIL

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	*NUCLEO S.A. (PERSONAL)*	*AMX PARAGUAY SA (CLARO)*	TELECEL S.A. (TIGO)
1	Servicio de Telefonía Celular móvil por 24 meses	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	modalidad red corporativa con aparato de teléfono celular incluido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	operadores con GPRS, GSM, EDGE y 3G, cobertura nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	con factura fija mensual en Guaraníes, por línea y sin excedente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	recarga de saldo acumulable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Servicio incluido en el abono sin costo adicional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	comunicación de tiempo ilimitado dentro del grupo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	220 minutos como mínimo para hablar a cualquier destino	NO CUMPLE	CUMPLE	No CUMPLE
	servicio de internet	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	mensaje de comunicación de persona a persona	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	servicio de roaming internacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Incluir un número gratis como mínimo fuera del grupo corporativo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Cotizar por mes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	El gasto generado por roaming internacional debe ser debitado del saldo acreditado mensual de cada equipo en comodato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	*NUCLEO S.A. (PERSONAL)*	*AMX PARAGUAY SA (CLARO)*	TELECEL S.A. (TIGO)
2	Servicio de Telefonía Celular móvil por 24 meses	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	modalidad red corporativa con aparato de teléfono celular incluido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	operadores con GPRS, GSM, EDGE y 3G, cobertura nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	con factura fija mensual en Guaraníes, por línea y sin excedente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	recarga de saldo acumulable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Servicio incluido en el abono sin costo adicional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	comunicación de tiempo ilimitado dentro del grupo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	275 minutos como mínimo para hablar a cualquier destino	NO CUMPLE	CUMPLE	No CUMPLE
	servicio de internet	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	mensaje de comunicación de persona a persona	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	servicio de roaming internacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Incluir un número gratis como mínimo fuera del grupo corporativo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Cotizar por mes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	El gasto generado por roaming internacional debe ser debitado del saldo acreditado mensual de cada equipo en comodato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se desprende del Cuadro Comparativo que antecede, la oferta presentada por **NUCLEO S.A. (PERSONAL)**, seleccionada provisoriamente como la oferta más baja, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas; así también la oferta presentada por la firma **TELECEL S.A. (TIGO)** no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, razón por la cual ambas ofertas son eliminadas.

La oferta presenta por la firma **AMX PARAGUAY S.A. (CLARO)** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante de acuerdo al análisis realizado y que se mencionan en el Cuadro Comparativo.

4 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, éste Comité de Evaluación recomienda:

1. Adjudicar para la **Contratación Directa Nº04/2012"SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET MOVIL"**, a la firma **AMX PARAGUAY S.A. (CLARO)** a través de la modalidad de ***Contrato Cerrado***; por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas por la Convocante; demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho oferente POR EL TOTAL.
2. Solicitar a la firma **AMX PARAGUAY S.A. (CLARO)** la presentación de los documentos de carácter formal, antes de la firma del Contrato respectivo.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día martes 10 de abril de 2012, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

DENIS PASTOR MEZA FERNANDEZ
Tte. 1º INT - Miembro

CARLOS RAFAEL ACOSTA BENITEZ
My DCEM- Miembro

VICTOR DANIEL BAZAN DIAZ
Tte. INT – Miembro

SANDRA J. GOMEZDE MOLINAS
Cap. JM - Miembro

OSCAR I. VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ
Tte. INT – Secretario

DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ
FFAA - Miembro

GRAL DIV JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Presidente- Comité de Evaluación